I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 11 MAYO 2016

DECRETO N° 1736.-/ **(c)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Nora González Henríquez; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **MABEL SANTANDER FONTALBA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: **30 hrs. cronológicas semanales** **05 hrs. cronológicas semanales SEP**
DESDE	: 02 de mayo de 2016
HASTA	: 22 de mayo de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Nora González Henríquez
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **30 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 05 hrs a la Subvención Escolar Preferencial.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.